

*R M Z*

000202 - 000300,



LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

**COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS  
"COONALSE"**

CON PERSONERIA JURIDICA No. 00004 DEL 4 DE ENERO DE 1991 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS "DANCOOP", INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, EL 24 DE ENERO DE 1.997 BAJO EL NUMERO 318 DEL LIBRO I NIT. No. 80012531-2

**ACTA No.12 AÑO 2021**

**CORRESPONDIENTE DE LA DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA  
MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS "COONALSE".**

<b>LUGAR:</b>	Carrera 66 No. 2B-51 el Refugio de la ciudad Santiago de Cali.
<b>FECHA :</b>	Marzo 31 de 2021
<b>HORA DE INICIACION:</b>	4:00: pm.
<b>HORA FINANLIZACION:</b>	8:15: pm.
<b>DELEGADOS CONVOCADOS:</b>	20
<b>DELEGADOS ASISTENTES:</b>	20
<b>ORGANISMO QUE CONVOCO:</b>	Consejo de Administración mediante acta No. 04 de marzo 12 de 2021.
<b>MEDIOS DE PUBLICIDAD:</b>	Avisos en la sede de la cooperativa zonas electorales e invitaciones personales por escrito, con la certificación de la Junta de vigilancia.
<b>MARCO LEGAL DESARROLLADO:</b>	Estatutos vigentes, reglamentos, demás disposiciones legales vigentes.

*D. M. S. C.*

000204 - 000300



\*

LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

**ORDEN DEL DÍA (12) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

- 1- ) Instalación de la asamblea general ordinaria de delegados.
- 2- ) Llamada a lista y verificación del quórum
- 3- ) Estudio y aprobación del orden del día.
- 4- ) Presentación y aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
- 5- ) Nombramiento de Presidencia, Vicepresidente y Secretario
- 6- ) Nombramiento de dos (2) asociados Delegados para integrar la Comisión de Revisión y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados
- 7- ) Presentación de informes
  - A) Gerencia
  - B) Consejo de Administración
  - C) Junta de Vigilancia
  - D) Otros comités.
  - E) Revisor fiscal
- 8- ) Estudio y aprobación de los estados financieros del año 2020
- 9- ) Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2020.
- 10- ) Nombramientos de consejo de administración, junta de vigilancia y revisor fiscal.
- 11- ) Nombramiento de comité de apelaciones.
- 12- ) Propuestas y recomendaciones
- 13- ) Clausura.

*R M 3 1*

000206 - 000300



**LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO**

deliberaciones de la (12) Asamblea General Ordinaria de Delegados de manera organizada, siendo sometido a consideración por el señor presidente del consejo de administración, aprobándose por unanimidad sin ninguna modificación del mismo reglamento, ya conocido por todos los Delegados participantes entregados con anterioridad, para su análisis y estudio.

**5-NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Para el desarrollo y cumplimiento del artículo (49) de los estatutos vigentes, la asamblea de delegados aprobó por unanimidad nombrar para el cargo de presidente al señor **HECTOR SITU CASTILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No 14.998.776 para el cargo de vicepresidente al Señor **JHON JAIRO BUENO SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.254.199 y para el cargo de Secretario al señor **CAMPO ELIAS HUERTAS** identificada con la cedula de ciudadanía No.6.081.021 quienes previamente consultados, aceptaron ejercer los cargos. Las personas nombradas de experiencia en el manejo de Economía Solidaria, pasaron a la mesa central a ejercer sus funciones conforme a los reglamentos, estatutos y demás normas.

**6-NOMBRAMIENTO DE DOS (2) DELEGADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:**

En cumplimiento al artículo (49) de los estatutos vigentes. La Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobó por unanimidad nombrar como integrante a la Comisión de Revisión y aprobación del Acta al señor **ALFONSO CAMPO MONTES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.437.499 y el Señor **HAROLD CAICEDO HIDALGO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.685.583, quienes conocedores de sus funciones, previa consulta aceptaron ejercer, para revisar y aprobar el acta de la Décima Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados, conforme a las normas legales de la Supersolidaria y de nuestros Estatutos vigentes.

**7-PRESENTACION DE INFORMES:** Los informes fueron presentados en la (12) Asamblea General Ordinaria de Delegados, discutidos, haciéndose algunas aclaraciones y aprobadas por unanimidad, en forma resumida se deja constancia de la gestión realizada en su período de gestión de los organismos de administración, dirección, control y de otros de nuestra cooperativa, que se resumen así:

**A-GERENCIA:** Señora **MARIELA ARANGO GALLEGÓ** en su calidad de representante legal de la Cooperativa Multiactiva Nacional de Servicios "COONALSE", agradeció por la participación de los Delegados en la Décima primera Asamblea General Ordinaria de Delegados que por norma estatutaria, y nuevos procedimientos determinados en la circular básica jurídica de la Supersolidaria de marzo del 2015, nos corresponde cumplir hoy para que los delegados participen representando a los asociados de las diferentes zonas en que fueron nombrados.

La señora **MARIELA ARANGO GALLEGÓ**, en su calidad de representante legal agradece a todos los nuevos y antiguos delegados los cuales han hecho parte de su proceso y

*R. M. S.*

000207 - 000300



**LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO**

han presentado su gran apoyo en su periodo culminado como trabajo de la gerencia en la cooperativa, donde su trabajo se sigue enfatizando primordialmente a velar por los deberes y derechos de sus asociados, su gestión administrativa ha tenido éxito por la conexión con los organismos de control siendo estos: el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y demás miembros de los comités que han permitido se desarrollen las actividades programadas dentro del plan estratégico de proyección en la prestación de los servicios en cumplimiento a los objetivos sociales estatutarios, del periodo gravable 2020 y de su participación activamente en compañía de la gerencia para brindar soluciones a los asociados, enfrentado positivamente las consecuencias negativas de la pandemia. Su gestión ha sido satisfactoria y agradable con todo el personal que compone la cooperativa, sus empleados, órganos de administración y vigilancia, externos y sus Asociados cumpliendo gran parte en las metas en el trabajo y la aplicación del plan estratégico que fue diseñado y aprobado para lograr los objetivos en desarrollo a lo determinado por el Consejo de Administración y en coordinación con la Junta de Vigilancia, todo ello ajustándose a la Ley 79/88, estatutos sociales vigentes, reglamentos y normas que regulan a las cooperativas, a pesar de las irregularidades sucedidas en el curso del año 2020 debido al VIRUS COVID19 y manejo de la pandemia por el gobierno nacional y local, han generado una crisis económica y social mundial, nacional y local que ha afectado a las empresas privadas, del estado y particularmente en el sector solidario en el desarrollo integral de sus objetivos sociales, sin embargo hemos cumplido con el alcance de la normatividad emitida por el gobierno sobre el manejo de la pandemia, presentando un balance financiero a diciembre 31 del 2020, positivo y un balance social positivo debido, la gerencia, directivos, personal administrativo, trabajo y desarrollo sus funciones conforme lo estableció la normatividad del gobierno nacional, local y normas de la Supersolidaria, ejerciendo nuestras funciones virtualmente, en las fecha de pico y cédulas y por último cumpliendo con el protocolo de bioseguridad, cumpliéndole a nuestros asociados con la prestación de los servicios, por razones justificables no disponemos de los mismos ingresos operacionales y los costos administrativos de funcionamiento se han incrementado, por lo que he propuesto al consejo de administración en minimizar costos y proyectar un portafolio de servicios que sea atractivo y genere ingresos para la cooperativa en el año 2021, dependiendo a futuro del manejo que el gobierno le dé al VIRUS COVID19.

Con relación a la prestación de nuestros servicios, estaremos a la espera de las decisiones del mercado bancario del gobierno nacional ofrecidos con los alivios financieros, y sobre el manejo normativo legal de la crisis generada por la pandemia y así poder tomar decisiones oportunas sea del traslado del portafolio a otros bancos que nos brinden mejores opciones y que podamos continuar con utilizaciones, en virtud de buscar capital de trabajo para la cooperativa que nos permita seguir creciendo como se ha realizado hasta la fecha procurando seguir logrando a futuro un crecimiento de nuestro patrimonio y mejorando las condiciones de vida de nuestros asociados con la prestación de nuestros servicios sociales, que la ley nos permite en desarrollo de nuestros objetivos sociales estatutarios, conforme lo establecen los reglamentos internos y estatutos de la Cooperativa. Se deja constancia en el presente informe de

*D.M.S.*

000208 - 000300



## LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

gestión, que nuestra Cooperativa no realiza operaciones de compra y venta de cartera, como tampoco capta recursos de sus asociados o de terceros, por lo que somos una cooperativa del tercer nivel de supervisión estamos atentos a las normas vigentes de la Supersolidaria y del gobierno nacional, para la recuperación en lo social, político y financiero para la vigencia 2021. Como oficial de cumplimiento hemos venido cumpliendo con nuestras funciones los informes y manejo de la información, sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. De igual forma los comités de apoyo vienen trabajando y cumpliendo con sus funciones, en el reporte oportuno de la información requerida.

Se viene cumpliendo con la normatividad vigentes, sobre el régimen Especial para que nuestra cooperativa permanezca como entidad del régimen especial tributario sobre la renta, por lo que estamos llenando la documentación completa por la solicitud de renovación para este año, esperando la presentación definitiva del proyecto de reforma tributaria del gobierno nacional para analizar en que afecta al sector solidario y tomar medidas sobre ello.

De igual manera informó que la gerencia gestiona conforme a la reglamentación vigente de la Cámara de Comercio para la renovación anual de la Matricula Mercantil y viene trabajando en los trámites correspondientes para la renovación del RONEOL, para obtener la actualización del registro para el conocimiento de nuestros asociados y comunidad en general para continuar con el proceso de ser Operadores de Libranza por lo que hemos venido cumpliendo con toda la normatividad vigente, para la prestación de nuestros servicios por nómina.

Hemos cumplido con todas las normas de la Supersolidaria, entre ellas, con el cumplimiento de la circular externa No. 04 del 2017, el Reporte Semestral información financiera y estadística en el formulario oficial de rendición de cuentas, tal como lo establece los capítulos X y XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 del 2.008. La Cooperativa sigue inscrita en la unidad de investigación y análisis financiero (UIAF), para el reporte en materia de prevención, lavado de activos y financiación del terrorismo, todo este proceso se viene haciendo con el apoyo del personal administrativo, la Gerente como Oficial de Cumplimiento viene cumpliendo con sus funciones, sobre la medición, controles, monitoreo y otros temas sobre el SARLAFT y se está cumpliendo a cabalidad con los tiempos establecidos para el envío de reportes de Transacciones en efectivo y Reportes de Operaciones Sospechosas. Actualmente la gerencia y algunos empleados vienen realizando actualizaciones sobre el SARLAFT. También se ha cumplido con las normas emitidas por la Supersolidaria. De igual forma se han atendido todos los requerimientos de la Supersolidaria dentro de los términos y hemos obtenido el control de legalidad del acta de asamblea general ordinaria de delegados del año 2020.

A nuestros asociados se les vienen prestando los servicios de crédito conforme a las tasas de los intereses autorizados mensualmente por la Superfinanciera, tal como lo



## LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

determinan los estatutos y reglamentos internos con políticas sociales y humanas, en desarrollo a los objetivos sociales y procedimientos ordenados por el Consejo de Administración. A los Asociados que cumplieron con los requisitos de ley, se beneficiaron de los servicios de crédito, de acuerdo a la disponibilidad con recursos propios de la Cooperativa, mediante convenios con terceros prestadoras de bienes y servicios, en la medida de sus capacidades y del ordenamiento legal. La cartera colocada cumple con los parámetros normales en su recuperación y manejo financiero conforme lo establecen las normas sobre la materia y los indicadores financieros sacados de los Estados Financieros son aceptables, todo ello se puede evidenciar en los estados financieros a diciembre 31 del 2020, que serán presentados posteriormente para su estudio y aprobación en esta reunión.

En su gestión administrativa en este periodo del año 2020 continuaron las relaciones con las entidades estatales al momento de realizar las renovaciones de Códigos los cuales se llevaron a cabo cumplidamente y nos permiten seguir abarcando un amplio mercado de libranza para nuestros Asociados, con las empresas privadas prestadoras de diferentes servicios, empresas de Economía Solidaria, comercial y bancaria, se siguieron manejando con sentido de responsabilidad y criterio profesional, lo que permitió mantener la buena imagen, como continuar con muchos vínculos comerciales, cumpliéndose con los protocolos de Bioseguridad entre los asociados y las empresas.

Los diferentes comités sociales, trabajaron con los recursos apropiado de acuerdo a sus funciones, La Gerencia, Comité de Educación, y el Consejo de Administración constantemente viene fijando en la cartelera social, invitaciones a seminarios, talleres sobre Economía Solidaria, financieros, de otros temas sociales y sobre el manejo de la pandemia, especialmente con nuestros asociados adultos mayores relacionado con temas de autocuidado y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

De acuerdo a la ley, se realizaron los pagos de las prestaciones sociales y de la seguridad social, y aportes parafiscales de los empleados estando al día, como también todos los gastos sobre el funcionamiento de nuestra Cooperativa todo ello se ajustó al presupuesto de rentas y gastos aprobado el año pasado por el Consejo de Administración.

También informo, con el fin de adelantar acciones administrativas, se tiene programado, si contamos con los suficientes recursos económicos para contratar con la fundación ASCEDER entidad debidamente acreditada por el DANSOCIAL HOY unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, para desarrollar capacitaciones y proyectos en la empresas de economía solidaria, para la elaboración y desarrollo de la primera fase del plan de desarrollo institucional y empresarial PESEM, por lo que necesitaremos el apoyo de nuestros asociados en la información social, este es un proyecto muy importante que la gerencia con la coordinación del consejo de administración trataremos de cumplir de acuerdo a nuestras condiciones económicas y sociales. También informo que se espera que para el año 2021, con la implementación

R M 3 4

000210 - 000300



**LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO**

de las vacunas contra el virus COVID19, se recupere a nivel mundial y nacional la economía de las empresas del estado, empresas privadas y del sector solidario, mejorando los ingresos sociales en desarrollo y ejecución de proyectos de vida.

Terminó el resumen de su informe de gestión, Agradeciendo a todos los Delegados asociados por su atención, a la Revisoría Fiscal, al contador por trabajar en conjunto para organizar y de manera transparente llevar los libros de Contabilidad de la Cooperativa el cual refleja la situación Financiera y trabajar día a día en Pro del beneficio de nuestros asociados, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y demás comités por su apoyo en su gestión, al Personal Administrativo por su colaboración y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

El informe fue aprobado por unanimidad, los (20) delegados votaron a favor, ya que contiene una exposición fiel sobre la evolución y la situación económica, administrativa y jurídica de la cooperativa.

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** El señor **CESAR ENRIQUE POVEDA**, presidente del Consejo de Administración, inició su informe agradeciendo a todos los Delegados participantes en la reunión, por atender la invitación de convocatoria, desarrollando con este proceso, el ejercicio de la autonomía, para hacer valer sus derechos en el sector de la Economía Solidaria, con esta participación democrática, dando cumplimiento con las normas estatutarias, reglamentos y Ley 79/88. Resumió su informe manifestando que se adhiere al informe presentado por la señora Gerente **MARIELA ARANGO GALLEGO** Actual Representante Legal de "COONALSE" y en representación de los integrantes del Consejo de Administración, procedió a informar en lo transcurrido en su periodo de gestión administrativa, en el ejercicio del cargo de presidente del consejo de administración durante su vigencia del año 2020.

Considerando las consecuencias, generadas por la pandemia ya conocida por todos los delegados y sus implicaciones, negativa en el desarrollo normal de nuestros objetivos sociales, crisis administrativas y económicas en el sector solidario, en su gestión administrativa, se ha cumplido con las actividades programadas y proyectadas en plan estratégico, se desarrolló en cumplimiento a nuestros objetivos sociales en la prestación de los servicios sociales ofrecidos a nuestros Asociados, beneficiándose sus familias y comunidad en general, estas actividades se desarrollaron y se ejecutaron en coordinación con la Gerencia, y apoyo del Personal Administrativo, conforme a la disponibilidad de nuestros propios recursos, o por convenios establecidos con terceros prestadores de bienes y servicios, prestándose los servicios de créditos en las diferentes líneas de modalidades que ofrecemos con las tasa de intereses autorizadas por la Superfinanciera en su momento otorgamiento de los créditos, y con el debido estudio y cumplimiento de los requisitos que establece el reglamento de crédito, de todo este proceso se encuentran evidenciado en las actas mensuales.

*D M S*

000211 - 000300



## LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

Los gastos de funcionamiento de la cooperativa y otros se ajustaron al presupuesto aprobado por el consejo de administración el año pasado, cumpliendo con los parámetros y alineamientos diseñados en su oportunidad, con relación al presupuesto para el año del 2021, se previó efectos negativos generados por el VIRUS COVID 19, por lo que estaremos atentos en su seguimiento y sus efectos a futuro.

También informo que el consejo de administración en cumplimiento de sus funciones, le hizo seguimiento a los informes financieros mensuales presentados por la gerencia, de todo esto quedó evidenciado en las actas ordinarias del consejo de administración. Nuestras metas concretas para el año 2021, es mejorar la prestación de los servicios a nuestros asociados, en cumplimiento de nuestros objetivos sociales, por lo que necesitaremos del apoyo del sector financieros para disponer con un musculo financiero a corto y largo plazo para disponer de recursos con intereses bajos y con los alivios anunciados por el gobierno nacional, para cumplir estos objetivos, todo ello depende de la normatividad de la Supersolidaria y del gobierno nacional, relacionado con el manejo del COVID19, que hasta la fecha ha afectado al sector solidario en el manejo de la economía financiera y social.

El Consejo de Administración trabajó en coordinación con la Gerencia y asesoría de la Revisoría Fiscal, ajustándose a nuestros estatutos, de los programas proyectados y aprobados por el Consejo de Administración para el periodo de 2020, se prestaron todos los servicios en su momento de necesidad de acuerdo a nuestras posibilidades y cumplimiento de los procedimientos establecidos en la ley y de nuestros Estatutos, todo ello cumpliendo con trabajos virtuales, pico y cedulas y cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.

Toda esta gestión administrativa fue trabajada en igual forma con la Junta de Vigilancia, en aspectos de Control Social atendiendo las recomendaciones manifestadas por este organismo; de ello quedó constancia en las correspondientes actas de la junta de vigilancia, que se encuentra al día en sus registros. A los Asociados que solicitaron su ingreso a la cooperativa, y cumplieron con lo requerido en la norma estatutaria, se les aceptó y a los asociados retirados se les devolvió sus aportes de acuerdo al procedimiento estatutario. Los demás comités de apoyo trabajaron de acuerdo al procedimiento legal, agotando los recursos presupuestados y aprobados por el organismo competente de acuerdo a los reglamentos internos con los del fondo de educación y fondo de solidaridad. De igual forma se atendieron todos los requerimientos hechos a la cooperativa por la Supersolidaria, como también se han venido presentando todos los informes de reportes a las diferentes entidades del estado, entre ellas la Dian, Supersolidaria, cámara de comercio, renovación de códigos y otras para el funcionamiento normal y legal de la cooperativa. También manifestó que debido al VIRUS COVID19 y la normatividad emitida por el gobierno nacional y local, para mitigar los contagios, confinamiento y otros desmejoraron la prestación de nuestros servicios de crédito y desarrollar otras actividades administrativas que nos generara ingresos y una mejor prestación de servicios para nuestros asociados,



*D.M.3*

000212 - 000300



#### LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

esperamos que para este año 2021, con la aplicación de las vacunas contra el virus, se recupere la economía mundial, nacional y local, para la recuperación de las empresas privadas y de la economía solidaria, y se desarrolle un normal manejo en ello, es la única esperanza para continuar desarrollando este proyecto cooperativo.

En cumplimiento al plan estratégico para la proyección de la cooperativa administrativamente, se cumplieron con las siguientes metas específicas, ejecutadas en el curso del año 2020, relacionado con los siguientes puntos:

-Coordinar y aprobar la preparación de la información financiera a junio 30 del 2020, para presentar a la Supersolidaria. Se cumplió.

- -Vigilar por el cumplimiento de los estatutos y los reglamentos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea y del mismo consejo de administración. Se cumplió.
- -Sesionar mensualmente y hacer las actas del consejo de administración, registrándose en su correspondiente libro debidamente firmado. Se cumplió.
- -Examinar y aprobar los informes que presente la gerencia. Se cumplió.
- -Aprobar los estados financieros mensuales, que se sometán a consideración. Se cumplió.
- -Aprobar la admisión, retiros o exclusiones de los asociados. Se cumplió.
- -Convocar asambleas generales de delegados ordinarias y extraordinarias cuando sean necesaria de acuerdo a la ley. Se cumplió.
- -Aprobar las devoluciones de aportes sociales, de acuerdo a los estatutos. Se cumplió.
- -Preparar el informe del consejo de administración a diciembre 31 del 2020, para presentarlo en la asamblea general ordinaria de delegados y Supersolidaria. Se cumplió.
- -Desarrollar otras actividades relacionadas con las funciones del consejo de administración.

Los anteriores puntos, se cumplieron en desarrollo de nuestra gestión administrativa, los soportes correspondientes están debidamente archivados en los expedientes de la cooperativa.

*R. M. Z.*

000213 - 000300



## LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

Agradecido con la señora gerente por su buen desempeño. Por conservar la buena imagen de la cooperativa con todos asociados, sector solidario y de poseer en buen estado todos los bienes que tiene en custodia para realizar el trabajo ordinario y diario de las actividades y planes de desarrollo los cuales nos permite tener confianza para el desarrollo de nuestros objetivos sociales a futuros.

El informe fue aprobado por unanimidad. Todos los (20) delegados votaron a favor.

### INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

**C) JUNTA DE VIGILANCIA:** El señor **CAMPO ELIAS HUERTAS** presidente de la Junta de Vigilancia, en representación de sus integrantes, presentó un cordial saludo solidario a todos los Delegados, felicitándolos por su participación en este acto administrativo tan importante. Resumió su informe manifestando. Sus funciones cumplidas en este periodo de control social, se trabajó en coordinación con los demás integrantes de la junta de vigilancia, en cumplimiento a sus funciones sociales determinados en los reglamentos, estatutos y disposiciones legales vigentes. De igual forma se trabajó con el apoyo de los Asociados en el derecho del Autocontrol Social, en coordinación con la Gerencia, Consejo de Administración y del mismo Personal Administrativo en el suministro de la información requerida. Con relación al cumplimiento de nuestro marco legal vigente que nos regula, en aspectos del control social, destacamos la prestación de los servicios a los Asociados, se atendieron todas las sugerencias y recomendaciones de los mismos Asociados que utilizaron la Cooperativa, se observaron aspectos aislados que se presentaron sobre reclamaciones en liquidaciones de créditos, en atención a estos se agotó el procedimiento legal normativo establecido, dándose traslado en algunos casos a los organismo competentes, procediéndose de inmediato atender las reclamaciones de los Asociados a quienes por la vía de la conciliación se solucionaron, quedando a satisfacción entre las partes por los servicios prestados, también se atendieron las recomendaciones manifestadas por la junta de vigilancia a la administración de la cooperativa. De igual se contestó a la Supersolidaria los requerimientos presentados por quejas de los asociados, también se corrigieron algunos errores de forma y se veló para los actos administrativos del manejo general de la Cooperativa se ajustará a la Ley 79/88, estatutos y demás procedimientos que regulan a las Cooperativas del sector real.

Con el fin de cumplir con la normatividad vigente, la junta de vigilancia reviso de manera semestral, los libros de actas del Consejo de Administración, donde se observó que las decisiones tomadas, se ajustaron a las normas legales, estatutarias y reglamentaria, todo este trabajo se hizo con el apoyo del personal administrativo y del mismo consejo de administración en el reporte de la información requerida. De igual forma se hizo el seguimiento semestral a las quejas presentadas por los asociados a la gerencia, donde se verifico su atención de manera oportuna, relacionado con el manejo de información de sus créditos, estas fueron solucionados a satisfacción de los asociados.

*D.M.S.*

000214 - 000300



**LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO**

En cumplimiento de sus funciones sociales proyectadas en el año anterior, la junta de vigilancia aprobó mediante acta No. 04 de abril 29 del 2020, el cronograma de actividades desarrollado a la fecha, en los siguientes aspectos:

- ✓ Conocer los reclamos de los asociados en la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos. Se trabajó en ello.
- ✓ Verificar las listas de los asociados hábiles e inhábiles para participar en las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias, cuando sea necesario de acuerdo a los estatutos. Se trabajó en ello, cuando se realizaron asambleas.
- ✓ Presentar en la asamblea general ordinaria el Informe de actividades del año 2020. Se trabajó en ello, para su presentación.
- ✓ Revisar el manual de procedimientos de quejas y reclamos y si es el caso actualizarlo. Se trabajó en ello.
- ✓ Llevar al día el libro de actas debidamente firmadas. Se viene trabajando en ello.
- ✓ Revisar como mínimo una vez en el semestre, los libros de actas del consejo de administración, para verificar que las decisiones tomadas se ajusten a la ley, norma estatutaria y reglamentaria. Se cumplió con este trabajo.
- ✓ Verificar que las diferentes instancias de la administración de la cooperativa, cumplan con lo dispuesto en las leyes y estatutos de la Cooperativa. Se trabajó en ello.
- ✓ Hacer seguimiento semestral a las quejas presentadas por los asociados, ante el consejo de administración y gerencia con el fin de verificar la atención. Se cumplió con esta función.
- ✓ Hacer seguimiento a proceso del autocontrol ejercido por los mismos asociados de la Cooperativa. Se trabajó en ello.
- ✓ Otras que asigne la ley, estatutos y normas de la Supersolidaria, que se relacionen con el control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o revisoría fiscal.

El anterior cronograma de actividades proyectado para desarrollarla en el curso del año 2020, se cumplió en un (86%) todo su proceso y de las evidencias se encuentran en las actas y archivos de este organismo de control social.

*Q. M. S. A.*

000215 - 000300



#### LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

También se trabajó con el apoyo de los Asociados en el derecho del Autocontrol Social, esta función se realizó en coordinación con la Gerencia, Consejo de Administración y del mismo Personal Administrativo en el suministro de la información requerida.

En cumplimiento de la normatividad establecida en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, la junta de vigilancia revisó en el primero y segundo semestre del 2020, los libros de actas del Consejo de Administración, donde se observó que las decisiones tomadas, se ajustaron a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

También se hizo el seguimiento del primero y segundo semestre del 2020, a las quejas presentadas por los asociados a la gerencia, donde se verificó su atención de manera oportuna, relacionado con el manejo de información de sus créditos, estas fueron solucionadas a satisfacción de los asociados. Con relación al cumplimiento de nuestro marco legal vigente que nos regula, en aspectos del control social, destacamos la prestación de los servicios a los Asociados, se atendieron todas las sugerencias, solicitudes y recomendaciones de los mismos Asociados que utilizaron la Cooperativa durante este periodo.

En atención a la convocatoria determinada por el Consejo de Administración y en cumplimiento de nuestras funciones, se verificó, certificó y publicó en febrero (27) del 2021, la lista de los delegados hábiles suministrada por la gerencia, registrándose y publicándose (20) delegados hábiles.

También se fijó y publicó por el consejo de administración, el orden del día a tratar y se colocaron avisos, para el conocimiento de los mismos delegados, asociados y comunidad en general. El proceso de convocatoria se ajustó al procedimiento estatutario vigente.

Los libros de Actas y de Contabilidad, están al día debidamente registrados y firmados por el Presidente y Secretario de los organismos competentes, conforme lo requieren nuestros estatutos, ajustadas a los cambios determinados por la Supersolidaria en las circulares Básica Contable Financiera Contable y Jurídica.

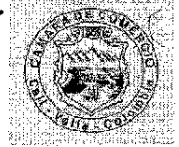
Terminó su informe agradeciendo a todos los directivos, Señora Gerente y empleados por su apoyo en el cumplimiento de sus funciones. El presente informe fue aprobado por unanimidad, todos los (20) delegados votaron a favor.

**D)- REVISOR FISCAL:** El Doctor Wilson Mosquera, procedió a presentar su informe y dictamen a los delegados el cual se transcribe a continuación:

#### INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los delegados de  
COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS, COONALSE.

000223 - 000300



## LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

Previamente a los integrantes del comité de apelaciones, se les consulto si aceptaban ejercer los cargos, manifestando su aceptación y se comprometieron a cumplir con sus funciones de orden estatutario. El Señor presidente de la Asamblea sometió a consideración de la única plancha presentada, siendo aprobada por unanimidad, por todos los (20) delegados que votaron a favor.

**12- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** El señor presidente de la asamblea general ordinaria de delegados, explica a los delegados asistentes que las proposiciones son de carácter obligatorio y las recomendaciones quedan a facultad del Consejo de administración. No se presentaron proposiciones ni recomendaciones.

**13- CLAUSURA:** Agotado el desarrollo del orden del día, se dio por terminada la reunión de la (12) Asamblea General Ordinaria de Delegados, siendo las 8:15: pm. del día miércoles (31) marzo del 2021, sometiéndose a consideración por el Señor presidente de la (12) Asamblea General ordinaria de Delegados, quedando aprobado por unanimidad por contener todo lo tratado en la reunión de Delegados, según lo consignado en la presente acta, que comprende todo el desarrollo del orden del día.

En constancia se firma en Santiago de Cali, en marzo 31 de 2021.

**HECTOR SITU CASTILLO**  
Presidente  
Asamblea General Ordinaria  
De Delegados

**CAMPO ELIAS HUERTAS**  
Secretario  
Asamblea General Ordinaria  
De Delegados.

## COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

Los abajo firmantes delegados, mayores de edad y nombrados por la (12) Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada en sede de la Cooperativa el día miércoles (31) de marzo de 2021, certificamos que analizada y revisada la totalidad de lo registrado en la presente Acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados, la aprobamos por unanimidad, por contener en su registro el desarrollo del orden del día y de los temas tratados en la reunión de Asamblea, por tal motivo firmamos, hoy en Santiago de Cali, marzo 31 de 2021.